

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL PARA LA ALFABETIZACIÓN Y CONCLUSIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EJERCICIO FISCAL 2026

Dependencia o Municipio: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Responsable oficial o técnico: Lic. Jorge Luis García Quiroz

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Educación,

Archivo del anteproyecto: [cf70VSZdcQRet4beg1sokLjWDG7MG0mp4t2iOSLt.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Jorge Luis García Quiroz

Cargo: TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA

Teléfono: 7352988938

Correo Electrónico: jorge.garcia@ineea.edu.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Objetivo general Contribuir a la disminución del rezago educativo en el Estado de Morelos, mediante otorgamiento de incentivos económicos a personas educandas de quince años o más que concluyan satisfactoriamente su proceso educativo y obtengan su constancia de alfabetización o su certificado de educación secundaria, a través del INEEA, coadyuvando a la reducción del índice de analfabetismo estatal y conclusión de la educación básica.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: POR QUE EL PROPOSITO DEL PROYECTO DE LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACION NO ES IMPONER UNA CARGA FISCAL SI NO MAS BIEN DARLE A LA POBLACION UN INCENTIVO ECONOMICO PARA QUE CONSIDEREN INICIAR SUS ESTUDIOS DE PRIMARIA O SECUNDARIA.